



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00994096- -UNC-ME#FD Licencia Carla Zoraida SAAD

VISTO:

El EX-2023-00994096- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Carla Zoraida SAAD**, legajo 30.138, solicita se le conceda licencia con goce de haberes, por los días 04, 05 y 06 de diciembre 2023, con motivo de haber sido invitada a participar en el Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM);

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la solicitante y constancias obrantes a N° 3 a 6 de orden;

Que la Prof. Carla Zoraida SAAD, (Legajo: 30138) registra actualmente un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109), en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, conforme RHCS 238/2022;

Lo dispuesto por el art 49 apartado I RHCS 1222/2014 CCT docentes Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Carla Zoraida SAAD**, legajo 30.138, licencia con goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.109), en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales por los días 04, 05 y 06 dediciembre 2023, con motivo de haber sido invitada a participar en el Comité Académico de Accesibilidad y Discapacidad de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), con cargo en las disposiciones del art 49 apartado I RHCS 1222/2014 CCT docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Archívese

